



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2003-00034
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere previo a desarchivar

Como quiera que el memorial que antecede va dirigido al proceso radicado bajo el N° 2003-00034, el cual se encuentra archivado, previo a proceder con el desarchivo del mismo, se requiere a la parte interesada, a fin de que aporte el Arancel que para tal efecto se estableció mediante Acuerdo PCSJA21 del 17 de agosto de 2021, DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, por valor de \$6.900.

Para el pago de dicho arancel se concede a la parte interesada un término de quince (15) días hábiles, so pena de que al cabo de este término se archive esta petición junto con el expediente.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

7

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **785b6ff9c6a001991c10d9d0ccdcf6086813758e78c0d9f789eb77c5939073cf6**

Documento generado en 02/12/2021 12:28:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>